REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

EVALUACIÓN JURÍDICA

Proceso de Mínima Cuantía No. 315-2022

Cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (SONDA DE SUCCION CERRADA N° 6, 8, 12 Y 14)"**

OFERTAS RECIBIDAS A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
MEDICOX LTDA MC-315-2022-HOMIL	MEDICOX LTDA	27/12/2022 7:34 AM	237.096 COP
SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CURACION DESTINADOS A LA ATENCION DE PACIENTES DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL (SONDA DE SUCCION CERRADA N° 6, 8, 12 Y 14)	PROMEC SAS	27/12/2022 7:16 AM	180.000 COP
LM INSTRUMENTS S.A. - MC-315-2022-HOMIL	LM INSTRUMENTS S.A.	26/12/2022 5:10 PM	246.080 COP

Según lo anterior, se procede a evaluar jurídicamente en los siguientes términos:

LM INSTRUMENTS S.A. NIT.: 800.077.635-1 REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO PARDO TURRIAGO. C.C. 79.341.848		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Documento suscrito por su Apoderada Especial
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	**NO CUMPLE**	No aporta documento.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	Santiago Pardo Turriago. C.C. 79.341.848 expedida el 15 de septiembre de 1983.
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Certificación de fecha 05 de diciembre de 2022, emitida por Oscar Giovanny Infante Rodríguez en calidad de Revisor Fiscal designado por Amézquita y Cía. S.A.S.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 26 de diciembre de 2022
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA DE LA NACIÓN	CUMPLE	Verificados el día 27/12/2022
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Verificados el día 27/12/2022
VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	Verificados el día 27/12/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Verificados el día 27/12/2022
FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Aporta formulario diligenciado por apoderada especial.
EXPERIENCIA	**NO CUMPLE**	No aporta certificaciones.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN		
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES	CUMPLE	Aporta documento diligenciado.
FORMULARIO FT-01	CUMPLE	Aporta documento diligenciado.

OBSERVACIONES:

a) **EXPERIENCIA:** El proponente deberá allegar certificaciones de experiencia.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUCION JURIDICA - El proponente **LM INSTRUMENTS S.A., NIT.: 800.077.635-1**, **DEBE SUBSANAR JURIDICAMENTE**, los documentos jurídicos requeridos en el presente informe. En caso de que el oferente no presente los documentos objeto de subsanación y/o aclaración durante el término de traslado del informe de evaluación, su oferta será rechazada jurídicamente, lo anterior de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

PRODUCTOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEC S.A.S. NIT.: 901.154.669-6 Representante Legal: Cesar Augusto Carvajal Niño CC. 79.319.822		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Documento suscrito por su Representante Legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Fecha de expedición: 26/12/2022 Certificado emitido por Cámara de Comercio de Bogotá.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	**Cesar Augusto Carvajal Niño CC. 79.319.822** Expedida el 20 de enero de 1983 de Bogotá D.C.
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Certificación emitida por **Rafael Montaña Torres** en calidad de Revisor Fiscal designado por UHY Consultores S.A.S.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 26/12/2022.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	Verificado el día 27/12/2022
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Verificado el día 27/12/2022
VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	Verificado el día 27/12/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Verificado el día 27/12/2022
FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Aporta formulario diligenciado.
EXPERIENCIA	CUMPLE	Aporta certificaciones.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN		
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES	**NO CUMPLE**	No aporta documento diligenciado.
FORMULARIO FT-01	**NO CUMPLE**	No aporta documento diligenciado.

OBSERVACIONES:

a) **FORMULARIO SOLICITUD DE VINCULACIÓN SARLAFT:** El proponente deberá diligenciar el formulario de solicitud de vinculación SARLAFT "Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo", por lo cual se solicita revisar el paso a paso que se aportó en los documentos del proceso para que el oferente sepa cómo debe inscribirse y diligenciar el documento.

b) **FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES:** El proponente deberá diligenciar en la página de función pública el formulario de declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses tanto para la persona jurídica como para la persona natural. Para lo anterior se solicita revisar el paso a paso que se aportó en los documentos del proceso para que el oferente sepa cómo debe diligenciar dicho documento.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUCION JURIDICA - El proponente **PRODUCTOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEC S.A.S., NIT.: 901.154.669-6**, **DEBE SUBSANAR JURIDICAMENTE**, los documentos jurídicos requeridos en el presente informe. En caso de que el oferente no presente los documentos objeto de subsanación y/o aclaración durante el término de traslado del informe de evaluación, su oferta será rechazada jurídicamente, lo anterior de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

MEDICOX LTDA. NIT.: 830.142.523-0 Representante Legal: Nelly Morales González CC. 51.829.794		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE	Documento suscrito por su Representante Legal.
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	CUMPLE	Fecha de expedición: 28/12/2022 Certificado emitido por Cámara de Comercio de Bogotá.
FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE	**Nelly Morales González CC. 51.829.794** Expedida el 31 de octubre de 1984 de Bogotá D.C.
CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE	Certificación emitida por **Juan Manuel Barreto Jiménez** en calidad de Revisor Fiscal.
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Aporta certificado de fecha 26/12/2022.
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	CUMPLE	Verificado el día 27/12/2022
CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES	CUMPLE	Verificado el día 27/12/2022
VERIFICACIÓN DEL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CUMPLE	Verificado el día 27/12/2022
REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	CUMPLE	Verificado el día 27/12/2022
FORMULARIO DE MANIFESTACIÓN SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES	CUMPLE	Aporta formulario diligenciado.
EXPERIENCIA	CUMPLE	Aporta certificaciones.
DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN		
DECLARACION DE BIENES Y RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES	**CUMPLE**	Aporta documento diligenciado.
FORMULARIO FT-01	**CUMPLE**	Aporta documento diligenciado.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUCION JURIDICA - El proponente **MEDICOX LTDA., NIT.: 830.142.523-0**, **CUMPLE JURIDICAMENTE**, los documentos jurídicos requeridos en el presente informe. En caso de que el oferente no presente los documentos objeto de subsanación y/o aclaración durante el término de traslado del informe de evaluación, su oferta será rechazada jurídicamente, lo anterior de conformidad a lo consagrado en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018.

CALIFICACIÓN JURÍDICA: Por lo anterior, este Comité emite evaluación jurídica del siguiente oferente:

CONSOLIDADO DE LA EVALUCION JURIDICA

No	EMPRESA	CUMPLE/NO CUMPLE
1	**LM INSTRUMENTS S.A. NIT.: 800.077.635-1**	NO CUMPLE SUBSANAR
2	**PRODUCTOS MEDICOS DE COLOMBIA PROMEC S.A.S. NIT.: 901.154.669-6**	NO CUMPLE SUBSANAR
3	**MEDICOX LTDA. NIT.: 830.142.523-0**	CUMPLE

Para la subsanación de los requerimientos aplica lo estipulado por la Ley 1882 de 2018 "*Por La Cual Se Adicionan, Modifican Y Dictan Disposiciones Orientadas A Fortalecer La Contratación Pública En Colombia, La Ley De Infraestructura Y Se Dictan Otras Disposiciones", en especial lo estipulado en el artículo 5:*

Artículo 5°. Modifíquese el Parágrafo 1 e inclúyanse los parágrafos 3, 4 y 5 del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, los cuales quedarán así:

Artículo 5°. De la selección objetiva.

(...)

Parágrafo 1°. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso.

Atentamente,

Abogada EILEN TATIANA CANDANOZA LUBO
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos